

DECRETO N° 1168

NEUQUÉN, 22 NOV 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 9492-M-05, la Solicitud N° 13003 Serie D, mediante los cuales la Subsecretaría de Servicios Públicos por Administración solicita la contratación del servicio de mantenimiento de espacios verdes y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Compras y Contrataciones -Dirección Municipal de Administración, Compras y Contrataciones-; y

CONSIDERANDO:

Que se requiere el servicio mencionado para los sectores: Avenidas Argentina y Olascoaga y Boulevard 9 de Julio, por el plazo de 2 años;


Que la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, luego del análisis del proyecto de Pliego de Bases y Condiciones del servicio de mantenimiento en cuestión, se expide mediante Dictamen N° 300/05 (en fotocopia), sugiriendo realizar modificaciones al mismo;

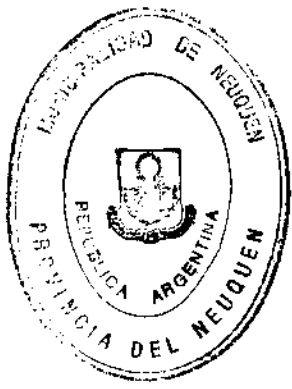
Que la Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental efectuó las modificaciones indicadas en el Dictamen mencionado precedentemente;

Que mediante Dictamen N° 338/05 (en fotocopia) la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos expresa que habiéndose realizado las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo a las indicaciones manifestadas en el Dictamen N° 300/05, no surgen observaciones que formular en lo que es competencia de esa Asesoría;

Que en consecuencia, corresponde el dictado de la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Generales, Particulares y Anexos-, que obra en el Expediente de fs. 58 a 97, como así también fijar lugar y fecha de apertura de las ofertas que se presenten en la Licitación Pública N° 24/05;

Que por Pase N° 711/05, la División Formulación y Gestión Presupuestaria - Dirección de Presupuesto - Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto informa que el Curso de Acción: "Prestación de Servicios a la Comunidad", Actividad: "Servicios de Mantenimiento y Riego de Espacios Verdes", Partida Principal: "Servicios" cuenta con crédito


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General Legal y Técnico
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén



presupuestario suficiente para la contratación requerida, procediendo a cargar el PR N° 5590 en planilla SINCO de Control de Registros, a fin de invalidar la partida presupuestaria correspondiente;

Que por Informe N° 315/05, se cuenta con la intervención de la Contaduría Municipal;

Que se cuenta con el V° B° de la Subsecretaría de Hacienda y de los señores Secretarios de Servicios Públicos y Gestión Ambiental; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Ambiental;

Que a fs. 115 luce Nota s/n° de la Dirección de Compras y Contrataciones solicitando la modificación de las fechas estipuladas para la venta de pliegos y apertura de ofertas de la Licitación Pública N° 24/05;

Que es necesario el dictado de la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


DECRETA:

Artículo 1°) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas ----- Generales, Particulares y Anexos-, para la contratación del servicio de "Mantenimiento de Espacios Verdes de la ciudad de Neuquén -Sector Avenidas Argentina y Olascoaga y Boulevard 9 de Julio", solicitado por la Subsecretaría de Servicios Públicos por Administración obrante a fs. 58-97 del Expediente OE N° 9492-M-05.-

Artículo 2°) LLAMAR a Licitación Pública N° 24/05, con apertura de ----- ofertas para el día 07 de diciembre de 2005, a las 10:00 horas, a realizarse en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en el 3° piso del Palacio Municipal -Avenida Argentina y calle Pte. Julio A. Roca.-

Artículo 3°) FACULTAR a la Secretaría de Economía, Obras Públicas y ----- Gestión Urbana a dar respuesta a las consultas de los oferentes y a realizar las aclaraciones sin consultas, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 6°) del Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Generales, Particulares y Anexos-, aprobado por el Artículo 1°) del presente Decreto.-

Artículo 4°) HABILITAR la venta de Pliegos de la Licitación Pública ----- N° 24/05 a partir del día 23 de noviembre y hasta el día 05 de


Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General de Logística y Técnico.
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

diciembre de 2005.-

Artículo 5º) FIJAR el valor del Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas
----- Generales, Particulares y Anexos- de la Licitación Pública
Nº 24/05 en **PESOS UN MIL (\$ 1.000.-)**.-

Artículo 6º) Por la Dirección Municipal de Prensa, efectúense las publica-
----- ciones correspondientes a la Licitación Pública Nº 24/05 en los
diarios de mayor difusión.-

Artículo 7º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la
----- partida presupuestaria correspondiente.-


Artículo 8º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de
----- Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de las
Secretarías General, de Gobierno y Acción Social, y de Economía, Obras
Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 9º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportuna-
mente, **ARCHÍVESE**.-

///eha.-



FDO) QUIROGA
YANES.-


Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General Legal y Técnico
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

